



DECRETO ALCALDICIO N° 1950

AUTORIZA DOMADURAS A BENEFICIO A LA
AGRUPACION DE CRIANCEROS Y LACEROS DEL
GUAYACAN COMUNA DE REQUINOA

REQUINOA,

25 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.417, que modifica la Ley N° 21.239, prorrogando nuevamente el mandato de los Decretos de Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación de Crianceros y Laceros del Guayacán para realizar Domaduras a beneficio de un socio para costear gastos médicos y se realizará en el corral o picadero Chumaco de la comuna de Requinoa.

La providencia del Sr. alcalde de fecha 23.07.2025 que autoriza dicha actividad en los términos solicitados.

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Agrupación de Crianceros y Laceros del guayacán para realizar Domaduras a beneficio en corral o picadero Chumaco de la comuna de Requinoa.

FECHA : 15 de agosto de 2025
HORARIO : Desde las 12.00 hrs hasta las 24.00
LUGAR : Corral o picadero Chumaco de la comuna de Requinoa

Déjese establecido, que se deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.
Responsable para estos efectos Diego Bozo Rut [REDACTED] presidente de la Agrupación de Crianceros y Laceros del Guayacán de la comuna de Requinoa, quien deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar dicha actividad y serán los responsables de la seguridad de los asistentes, así como de la seguridad del recinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÉNGASE PRESENTE, PÁSESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Subcomisaria de Carabineros
- Oficina de Partes



FORMULARIO

SOLICITUD DE PERMISO EN VIA O ESPACIOS PUBLICOS O DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

FECHA : 15-08-2025

Nombre del responsable del evento o actividad	Diego Bozo
RUT del responsable del evento o actividad	[REDACTED]
Cargo del Solicitante	Presidente
Nombre Institución / Empresa	Agupacion de Cuanceros y laeros del Guayacan
RUT de la Institución/ Empresa	65.190.462-5
Personalidad Jurídica SI NO	N° 305288
Fecha obtención Personalidad Jurídica	23-10-2019
Datos de contacto :	Dirección: Pob. el esfuerzo pos. Rama #127 Nacionalidad: ETHIOPICO Fono: [REDACTED] Mail: [REDACTED] Web:

Los antecedentes de su actividad o evento a realizar en Espacios Públicos de la comuna de Requinoa, deben ser remitidos para evaluación por lo menos 10 días hábiles antes de su realización.

Las actividades en el Bien Nacional de Uso Público - B.N.U.P., pagan Derechos Municipales basada en la Ordenanza contenida en Decreto Alcaldicio N° 3286 de fecha 26 de Octubre de 2016, artículo X. Asimismo considerando la naturaleza y envergadura de la actividad, ésta puede quedar sujeta a ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA.

DATOS DE LA ACTIVIDAD :

Nombre del Proyecto o Actividad (evento/ actividad)	Domaduras A beneficio
Lugar donde se realizará Evento / actividad (indicar lugar específico y/o intersección)	Corral opicadero etumaco
Fecha a realizar Evento / actividad	15-08-2025
Horarios del Evento / actividad (inicio - término)	12 ⁰⁰ / 24 ⁰⁰
Horarios de Montaje del evento / actividad (señalar cantidad de horas necesarias previas al evento y posterior al evento, horas de prueba de sonido, horas del ensayo)	Montaje: 08 ⁰⁰ Desmontaje: 23 ⁰⁰ Prueba de Sonido: 10 ⁰⁰ Ensayo: 11 ⁰⁰
La actividad requiere corte de Tránsito? (indicar calle y tramos solicitados) Esto sólo se puede gestionar con 15 días hábiles de anticipación al evento.	NO
Metros Cuadrados (indicar cantidad de espacio a utilizar)	2.500 mts
Implementos básicos que utilizarán (indicar si utilizarán amplificación, generador, tarima, sillas, mesas, toldos, pendones, escenario, otros) Estos datos son SOLO INFORMATIVOS, NO IMPLICA aportes o subsidios por parte de la Municipalidad	Amplificación, generador, sillas, mesas, toldos

DESCRIPCION :

- Describa claramente en qué consiste su proyecto :

Domaduras A beneficio de un socio
para costear gastos medicos

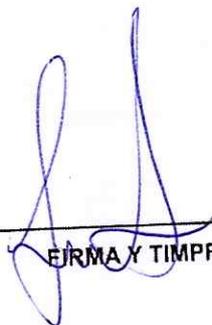
- Describa claramente el montaje de su actividad. Señalar detalles específicos de cómo realizará la instalación de los elementos a utilizar, en el espacio físico solicitado.

Buena el Poza, para las domaduras no
Hay que Aseer nada, Solo esperar la llegada
de los Animales, y dentro del recinto se
instalaran mesas, sillas para Brindarle
una mejor Atension al Publico y que
disfruten de un Bmito espectacular.

- ¿Cuenta con otra autorización o conformidad para hacer uso del espacio antes señalado? (Intendencia, Juntas de Vecinos, otras Instituciones, etc.)

Si, cuál?	NO :	N/A: <input checked="" type="checkbox"/>
-----------	------	--




FIRMA Y TIMPRE

DECLARACION JURADA

Por la presente, yo Diego Bozo

RUT [REDACTED] Domiciliado (a)

en [REDACTED] Presidente (a) de la

Organización Agrupación de Crianceros y Laceros del Guayaecan

1. Declaro, que es mi responsabilidad velar por el fiel cumplimiento de las normas y requisitos que la ley establece para este tipo de eventos.
2. Declaro, que tengo considerados todas las medidas de seguridad y evacuación del recinto en la realización del evento.
3. Declaro, que asumo la responsabilidad y todos los costos directos e indirectos derivados de la realización del evento, tanto en lo que respecta a daños a la propiedad fiscal municipal y daños a terceros y sus bienes.
4. Declaro que libero a la Ilustre Municipalidad de Requinoa de responsabilidad derivada del incumplimiento de lo declarado por mi persona en los puntos 1,2 y 3 de la presente declaración.



FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (a)

REQUINOA, 24 de 07 de 20 25

